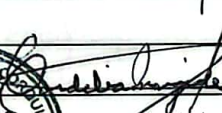
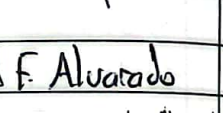
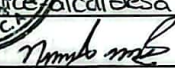
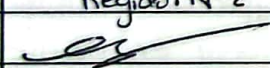
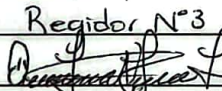
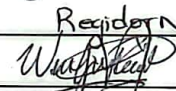
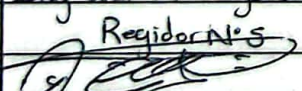




Municipalidad de Corquín, Copán



por lo tanto la Corporación Municipal luego de discutir y analizar dicha solicitud por unanimidad ACUERDA que dicha solicitud quede pendiente y que envíen presupuesto de gastos. 4- De diferentes centros Educativos solicitan colaboración para la celebración del día del niño, por lo que la Corporación Municipal luego de discutir, analizar y socializar dichas solicitudes por unanimidad ACUERDA que este año no se apoyara para esta actividad ya que de apoyar a un Centro Educativo hay que atender y ayudarles a todos; además comentó la Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal que recién se realizó la fiesta Infantil donde se atendieron aproximadamente 700 niños del Municipio. XI- No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió por concluida la sesión siendo las 2:46 p.m y firmando para constancia.

 
Amilcar Paz Mejía  María Cordelia Monge  Luis Fernando Alvarado 
Alcalde Municipal Vice-alcaldesa Municipal Regidor N°1
Sandra Romero 
Sra. Sandra Romero Lic. Nely Suyapa Perdomo Ing. Leonardo Gómez E.
Regidor N°2 Regidor N°3 Regidor N°4
  
Sra. Walther Edgardo Melgar Sra. Deyda Nohemy Lara Sra. Wendy Yanez Romero
Regidor N°5 Regidor N°6 Regidor N°7
  
Sr. Jesús Espinoza  Carolina Uribe Ayala 
Regidor N°8 Secretaria Municipal.

Acta N° 17

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Corquín Departamento de Copán, el día Lunes 11 de Septiembre del año dos mil veintitrés, en el salón de sesiones Municipal siendo la 1:38 p.m la Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal presidió la sesión en ausencia del Sr. Amilcar Paz Mejía



Municipalidad de Corquín, Copán



Alcalde Municipal, contando con la asistencia de los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estevez Regidor N°1, Sra. Sandra Romero Regidor N°2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N°5, Sra. Dneyda Nohemy Lara Dubón Regidor N°6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N°7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N°8, contando con la asistencia de Profa. Denia María Escobar Alvarado Coordinadora de la Comisión ciudadana de Transparencia, Lic. Jesús Uvence Galdámez Comisionado Municipal y la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe, se procedió de la manera siguiente:

I. Bienvenida

II. Invocación a Dios

III. Comprobación del Quórum

IV. Apertura de la Sesión

V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

VII. Participación de técnico de UDEL y MEDEL.

VIII. Informes.

- Auditora

- Tesorero

- Elección de dos miembros Regidores y aprobación de dos miembros de Sociedad Civil para integrar la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Corquín.

IX. Admisión de Dominios Plenos

X. Aprobación de Dominios Plenos

XI. Aprobación de Lote de Cementerio

XII. Cierre

I. La Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal dió la bienvenida a los presentes. II. La Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor Municipal realizó la Invocación a Dios. III. La Secretaria Mpal. Yeni Carolina Ureca Ayala realizó la comprobación del quórum. IV. La Profa. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. dió apertura a la sesión siendo la 1:41 p.m. V. La Secretaria Municipal dió lectura a la agenda



Municipalidad de Corquín, Copán



elaborada, la cual fue aprobada sin modificaciones por unanimidad de la Corporación Municipal. VI. La Secretaría Municipal dió lectura al acta anterior, la cual luego de ser escuchada fue aprobada sin modificaciones y firmada por unanimidad de la Corporación Municipal. VII. Participación de técnicos de UDEL y MEDEL, se contó con la participación del Técnico de la UDEL y el Técnico Larving Jesús Calderón presidente de la MEDEL quien dió a conocer que la MEDEL se reestructuró quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: Larving Jesús Calderón Landaverde, Vice-presidente: Sandra Maribel Portillo Romero, Secretaria: Dneyda Nohemy Lara Dubón, Tesorera: María Josefina Romero Vázquez, Fiscal: Yesenia Marlen Erazo, Vocal I: Rudy Humberto Mejía Meléndez, Vocal II: Maida Cecilia Mejía Ariza, Vocal III: José Somael Estévez Mejía. A la vez informo las actividades a realizar con la mesa, de lo cual surge la feria agroempresarial, la cual se realiza en el mes de Agosto, este año la coordinó la Municipalidad y el Comité de Feria y en esta ocasión se unió la tarde con aroma a café y la feria agroempresarial de lo cual ha habido comentarios ya que muchas personas opinan que se pueden separar la feria agroempresarial de la tarde con aroma a café ya que la mayoría de las personas se enfocan en lo del café sin mostrar interés en los demás productos, para lo cual se pretende para la próxima hacer algo que genere más impacto siendo que se tienen ciertas ideas las cuales se analizarán y se concretarán más adelante con la idea de atraer al turista y darle un giro más empresarial. A la vez dió a conocer que para poder funcionar como MESA se necesita un presupuesto el cual no lo tienen es por tal motivo que se presentan ante la Corporación Mpal. para solicitar que al momento de elaborar el presupuesto para el año 2024 quede estructurado un reglón presupuestario para la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) dándole un valor del 50,000.00 para el desarrollo de la Feria Agroempresarial considerando que es un costo bajo pero se pretende bus



Municipalidad de Corquín, Copán



car patiocinios con diferentes antes para realizar dicho evento. Crear un fondo de emprendimiento dirigido a jóvenes y mujeres, asignando un monto de L. 100,000.00; dentro de este comentario que con el monto asignado anteriormente se hizo entrega de fondo a emprendedores, se les otorga apoyo en calidad de préstamo a 19 jóvenes a quienes se les entregó L. 20,000.00 y ellos iban a pagar el 30% de dicho fondo sin intereses, algunas ya están al día, otros aún están pendientes de pago, aunque hay un compromiso de pago firmado, no se le ha dado seguimiento ya que se cambió el técnico y también que la mesa no había estado funcionando en su totalidad. La visión en este momento es que la mesa sea sostenible y no estar cada año solicitando apoyo a la Corporación Mpal. También comentó que están haciendo los trámites para el cambio de firmas de la cuenta en Banco de Occidente. Así mismo pretenden crear un local Comercial, con una sala de ventas de todos los productos que se elaboran en el Municipio, se están analizando estrategias para que sea sostenible asignando un monto de L. 150,000.00 no solo para el local sino para asignar una persona que este manejando dicho local. Desarrolladora de estrategias de comercialización y marca de los productos; diseñar la estrategia, ver si es factible o no, implementar estrategia para recuperar los fondos para que vaya marchando de la mejor manera, asignando un fondo de L. 50,000.00 así mismo presentó una propuesta para el nombre del local Comercial del Municipio "Corquín Aquí" el diseño lo hará un diseñador el cual hará varias propuestas, la idea es que lo elabore con detalles de lo que se cuenta en el Municipio mismo que será socializado con la Corporación Municipal. También comentó que se ha pensado en hacer alianza con la ONM para que las personas que recién se han capacitado se involucren con la condición que formen parte de la MESA. Pretenden organizarse y acondicionarse para hacer gestiones ante diferentes ONG e instituciones que le apuestan a estas iniciativas, por tanto la Corporación Municipal por unanimidad



Municipalidad de Corquín, Copán



dad ACUERDA: 1. Crear reglón presupuestario para la MEDEL en el presupuesto 2024. 2. Cambio de firmas de Presidente y Tesorero de la MEDEL en la cuenta bancaria, quedando como beneficiaria la Profa. Denia Maria Escobar como Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia. 3. Considerar el pago de alquiler del Local Comercial ó ver las posibles opciones que existen de los bienes Municipales, para la comercialización de los productos. 4. Que el Ing. Walther Edyardo Melgar continúe siendo Enlace Municipal de la MEDEL. 5. Juramentación pendiente de la MEDEL en una próxima sesión. VIII. Informes A. El Sr. Luis Alvarado informó que los perfiles de proyectos que se le enviaron ya los entregó al Abog. Francis Cabrera. B. La Auditora Municipal dio a conocer el informe de auditoria específica practicada a la cuenta de materiales y suministros por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre 2018 en el cual deja las siguientes Recomendaciones: Recomendación N° 1 Ala Corporación Mpal. Girar instrucciones al Alcalde Municipal proceda a la elaboración de un reglamento de Compras una vez elaborado, deberá ser aprobado por la Corporación Mpal. Recomendación N° 2. Al Alcalde Mpal. gire instrucciones a quien corresponda para que se elabore un registro ó base de datos de proveedores con los que se mantiene relaciones comerciales para evitar problemas futuras y se realicen compras a proveedores inhabilitados según la ley de contratación del Estado. Recomendación N° 03 Al Alcalde Municipal: Realizar las acciones necesarias para implementar medidas de seguridad físicas y restricciones de acceso al área de tesorería con la intención de brindar seguridad a los fondos manejados por tesorería, evitar extravíos o pérdida de documentos. Recomendación N° 4: Al Tesorero Municipal por cada pago realizado no dudar de firmar y sellar la orden de pago así mismo pasar la orden de pago realizada al Alcalde Municipal para que pueda firmarla, sellarla y esta sea autorizada, para evitar dejar papelería incompleta en los pagos realizados. RECOMENDACION N° 5 Al Tesorero Mpal



Municipalidad de Corquín, Copán



Por cada desembolso efectuado este sea firmado y autorizado por el funcionario y empleado responsable de su emisión, así mismo su respectiva orden de compra autorizada, firmada y sellada por el funcionario responsable, y agregar factura que respalde el gasto. Al Tesorero Municipal se omite de efectuar pagos cuando el valor de la factura no concilie con el valor del cheque y la orden de pago. RECOMENDACION N°6 Al Tesorero Municipal evitar de realizar pagos cuando la papelería soporte presente manchones, borrones o adulteraciones. RECOMENDACION N°7 Al Tesorero Mpal. verificar y realizar un chequeo de la información que respalda el gasto para evitar dejar papelería en blanco, como la firma del beneficiario en los documentos soportes etc; dicho informe luego de ser socializado y analizado fue aprobado por la Corporación Municipal por unanimidad. c. La Auditora Municipal Karla Dina Espinoza dió a conocer el informe N° 02-2023 de supervisión y asistencia técnica a la unidad de auditoría interna Municipal, por el Departamento de Fiscalización de Auditorías internas del sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas en el cual dejan las siguientes recomendaciones: N°1= Presentar el informe de la auditoría específica practicada a la cuenta materiales y suministros; seguir el mismo para todos los informes que se vayan presentando. N°2= Enviar mediante oficio las recomendaciones sobre las deficiencias encontradas en el levantamiento de inventario. N°3= Solicitar nuevamente causas sobre los hallazgos de la Auditoría específica al Rubro de Proyectos. N°4= Referenciar los papeles de trabajo de la evaluación de control interno aplicado al departamento de Secretaría, Ingresos, Departamento de OMM. N°5= Solicitar al Alcalde Municipal que instrucciones para verificar la disponibilidad presupuestaria para la compra de una impresora multifuncional, y un archivo metálico de cuatro gavetas para la custodia y archivo de la documentación en proceso de revisión y fiscalización. N°6= Elaborar un nuevo oficio citando los artículos de la ley que se han incumplido con el objetivo que se logre la renovación de las conciones.



Municipalidad de Corquín, Copán



y que el patrimonio Mpal. este asegurado. N° 7 = Enviar oficio con las recomendaciones que ha emitido auditoría interna; que se han cumplido de forma parcial o que no se han cumplido, con el objetivo de eliminar las deficiencias encontradas y recabar la evidencia de su cumplimiento. - N° 8 = Enviar mediante oficio las observaciones que surgieron de la presentación del libro de actas. Asimismo elejo las Recomendaciones incumplidas de la Supervisión anterior: las cuales son N° 9 = Recomendar al Sr. Alcalde instruya al responsable del talento humano para que solicite por escrito a Brenda Mansol Soriano Murillos Asistente de Tesorería proceda a presentar pagaré a favor de la Municipalidad y Declaración Jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas por el cobro de impuestos. N° 10 = Enviar al Supervisor asignado las cédulas de trabajo y hoja de hallazgos de la Auditoría Específica al rubro de proyectos en proceso de ejecución, para la revisión y control de calidad; dicho informe que luego de ser socializado y analizado fue aprobado por la Corporación Municipal. - D. La Auditoría Municipal también dió a conocer el Informe Rentístico de Egresos e Ingresos del año, correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2023, los cuales luego de ser socializados y analizados fueron aprobados por la Corporación Municipal. E. El Sr. Ober Jassue López Tesorero Municipal dió a conocer que el anteproyecto del presupuesto para el año 2024, se debe formular y someterlo a la Corporación Municipal antes del 15 de Septiembre de cada año presentando un resumen de los porcentajes así: _____

Transferencias del Gobierno Central.

Programas	Porcentaje.	Valoren lempiras.
Fortalecimiento Social y Comunitario	35%.	6,561,112.34
Atención a la mujer	5%.	937,301.76
Fortalecimiento cultural y Convivencia social	20%.	3,749,207.05
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	10%.	1,874,603.53
Infraestructura Municipal.	10%.	1,874,603.53
Administración propia. (Funcionamiento).	20%.	3,749,207.04



Municipalidad de Corquín, Copán



No. 0153

Total

100%

18,746,035.25

Fondos Propios Municipales:

Gastos de Funcionamiento (Art. 98 Ley de Municipalidades.	60%.	5,711,138.70
Gastos de Inversión	40%.	3,867,425.40
Total.	100%.	9,518,563.50
Total presupuesto Municipal Año 2023		28,264,598.75

por lo que la Corporación Municipal por unanimidad aprueba el anteproyecto de presupuesto para el año 2024. F). El Sr. Ober Jossué López Tesorero Municipal dió a conocer la modificación presupuestaria, la cual se detalla de la siguiente manera:

EXPEDIENTE: 356 AMPLIACION

INGRESO

Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por L. 260,000.00	11.7.1.02.06.00.15-013-01	45,687.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por L. 260,000.00	11.7.1.02.07.00.15-013-01	32,765.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por L. 260,000.00	11.7.1.02.12.00.15-013-01	10,247.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por L. 260,000.00	11.7.1.02.33.00.15-013-01	32,415.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por L. 260,000.00	11.7.1.03.64.00.15-013-01	15,000.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por L. 260,000.00	11.7.2.01.00.00.15-013-01	36,542.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por L. 260,000.00	12.599.02.30.00.15-013-01	37,312.00
Total de Ingreso		260,000.00

Egreso

Proyecto mantenimiento de calles sector rural. 15 02 001 001 000 23400 15-13-01	260,000.00
---	------------

TOTAL DE EGRESO	260,000.00
-----------------	------------

misma modificación que fue aprobada por la Corporación Municipal. G. Informó también el tesorero Municipal que el día de mañana viajarán a Tegucigalpa a entregar la Rendición de cuentas del II Trimestre, ya que aceptaron recibirle la información solo con la hoja de recibido por parte de COPECO, luego al tener la constancia se hará entrega. H.- Se contó con la participación de Maynor Josue Gabarrete quien dió a conocer que hace quince días estuvo en una reunión virtual con personal de ERSAP para ver como va avanzando el proceso, ya que ya está aprobado y ya salió el dictamen y le dieron lineamientos a seguir. Comentó que ya se eligió la junta Directiva en Cabildo Abierto; pero en su momento por parte de ERSAP no dijeron que se necesitan dos suplentes de la Corporación



Municipalidad de Corquín, Copán



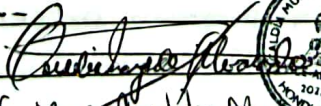
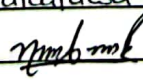
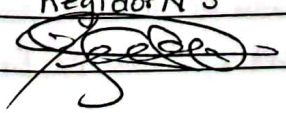
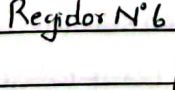
Municipal y dos miembros de Sociedad Civil que no se eligieron ese día porque no los habían solicitado para que integraran la Junta Directiva; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad acuerda nombrar a las Sras. Sandra Romero Regidor N°2 y Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N°7 como miembros suplentes y como miembros de Sociedad Civil suplentes a los Srs. Germán Eufacio Pineda y Nólvia Iris Justoiano, mismos que integrarán la Junta Directiva. Comento también que según le informaron de ERSAP a finales del año Capacitarán a todos los miembros de las diferentes comisiones conformados, para echar andar la unidad desconcentrada aproximadamente en el mes de mayo del próximo año. IX. Admisión de Dominios Plenos: La Corporación Municipal admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a favor de los Srs: 1. CRISTIAN FRANCISCO ESTEVEZ ALVARADO, identidad 0405-1998-00363 inmueble urbano ubicado en B° Berlin. 2. YOLANDA LOPEZ identidad 0405-1962-00096 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 3. Jesús Espinoza identidad 0405-1967-00104 inmueble urbano ubicado en B° La Cruz. 4. JESUS ESPINOZA identidad 0405-1967-00104 inmueble urbano ubicado en Barrio Pashapa. 5. JESUS ESPINOZA identidad N° 0405-1967-00104 ; inmueble urbano ubicado en B° Mercedes. X. APROBACION DE DOMINIOS PLENOS, se contó con la participación del Auxiliar de Catastro Edin Abraham Estévez quien explico que los Dominios Plenos fueron medidos y revisados dando fe que no presentan ningún problema, ni existen perjuicios a terceros, siendo responsabilidad del Jefe de Catastro cualquier inconveniente; por tanto la Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta DOMINIO PLENO a los Srs: 1. ALEX EDGARDO CALDERON GUEVARA identidad N° 0405-1981-00306, inmueble urbano ubicado en B° Las Vegas, el valor catastral es de L. 14,864.00, el 10% del valor catastral es de L. 1,486.00 inscrito en el inciso "A" folio "188". 2. MARIO EBENOR ROMERO MOLINA identidad N° 0501-1967-01526, inmueble urbano ubicado en B° Buenos Aires, el valor catastral es de L. 15,957.50 el 10% del valor catastral es de L. 1,596.00 inscrito en el inciso "B"



Municipalidad de Corquín, Copán



Folios "188-189". 3. MARIA DE LOS ANGELES DRELLANA AREVALO identidad 0405-1991-00261 inmueble urbano ubicado en B° El Centro, el valor catastral es de L. 30,297.40 el 10% del valor catastral es de L. 3,030.00 inscrito en el inciso "C" Folio "189". 4. REINA SUYAPA FLORES LOPEZ identidad 0502 1976 00232 inmueble urbano ubicado en B° San Pedro; el valor catastral es de L. 21,048.00, el 10% del valor catastral es de L. 2,105.00 inscrito en el inciso "D" Folios "189-190". 5. HUGO ORLANDO ROMERO identidad 0405195800161 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles, el valor catastral es de L. 40,252.80 el 10% del valor catastral es de L. 4,025.00 inscrito en el inciso "E" Folio "190". XI. Lectura, discusión y aprobación de lotes de Cementerio, la Sra. Vice-alcaldesa Municipal dió a conocer que hay una solicitud para la venta de lote de cementerio y según facultades conferidas a la directora Municipal de Justicia se pasó a revisar y medir el mismo con sus respectivos colindancias, por tanto la Corporación Municipal aprobó la venta del lote previo al pago correspondiente en la tesorería Municipal a favor de la Sra. ALEJANDRA MELGAR LOPEZ identidad 0405 1946 00031 lote de 3x3m, Lote N° 216 cementerio N° 6 el cual colinda por todos los rumbos con predio Municipal a quien se le extenderá la certificación previo al pago correspondiente en la tesorería Municipal. XII. No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados la Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Mpal. dió por concluida la sesión siendo las 4:40 P.M y firmando para constancia.-

 Luis F. Alvarado
Amílcar Paz Mejía Profa. María Cordelia Monge Reyes Luis Fernando Alvarado
Alcalde Municipal Vice-alcaldesa Municipal Regidor N° 1
Sandra Romero 
Sra. Sandra Romero Lic. Nely Suyapa Perdomo Ing. Leonardo Gómez E.
Regidor N° 2 Regidor N° 3 Regidor N° 4
  
Ing. Walther E. Melyor Sra. Oneida Nohemy Lara Sra. Wendy Yanet Romero
Regidor N° 5 Regidor N° 6 Regidor N° 7
  





Municipalidad de Copán, Copán



Jesús Espinoza
Regidor N° 8

Yeni Carolina Urrea Ayala
Secretaria Municipal

Acta N° 18

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Copán Departamento de Copán, el día Lunes 25 de Septiembre del año dos mil veintitis, en el salón de sesiones Municipal siendo la 1:49 p.m. el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal presidió la sesión, contando con la asistencia de Profa. Maria Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal y los miembros Regidores por su orden: Sra. Sandra Romero Regidor N° 2 Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N° 3, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N° 5, Sra. Oneyda Nohemy Lara Dubán Regidor N° 6, Sra. Wendy Vaneth Romero Torres Regidor N° 7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8, faltando con excusa Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N° 1, e Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N° 4 y contando con la asistencia de Profa. Denia Maria Escobar Alvarado Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Lic. Jesús Uvence Galdámez Comisionado Municipal y la presencia de la Secretaria Municipal que da fe se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación de Quórum
- IV. Apertura de la Sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.
- VII. Programación de Cabildo Abierto Informativo
- VIII. Admisión de Dominios Plenos
- IX. Aprobación de Dominios Plenos
- X. Informes.
- XI. Cierre.

I.- El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió la bienvenida a los presentes. II.- La Profa. Denia Maria Escobar Alvarado Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia realizó la Invocación a Dios. III.- La Secretaria Mpal. Yeni Carolina Urrea Ayala realizó la comprobación del quórum. IV. El Sr.



Municipalidad de Copán, Copán



Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió apertura a la sesión siendo la 1:51 pm. V. La Secretaría Municipal dió lectura a la agenda elaborada, en la cual se canceló el numeral de Aprobación de Lote de Cementerio y se agregó el numeral VII que corresponde a Programación de Cabildo Abierto Informativo; luego fue aprobada la agenda por unanimidad de la Corporación Municipal. VI. La Secretaría Municipal dió lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada y aprobada fue firmada por unanimidad de la Corporación Municipal. VII. Programación de Cabildo Abierto: La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA celebrar Sesión Especial de Cabildo Abierto Informativo para el día domingo 29 de Octubre del año 2023 a partir de las 9:00 am. VIII. ADMISION DE DOMINIOS PLENOS: La Corporación Municipal admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a favor de: 1. María Otilia López Regalado identidad 0405-1982-00144 inmueble urbano ubicado en B° Berlin. 2. Elsa Yomileth Díaz Espinoza identidad N° 0405-1993-00327 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 3. Karen Maritza Díaz Espinoza identidad N° 0405 1991/00243 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 4. Ivan Antonio Reyes López identidad N° 0405198500296 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. IX. APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: Se contó con la presencia del Jefe de Catastro Dionel Antonio Peña Molina quien explicó que los Dominios Plenos fueron revisados y medidos dando fe que no presentan ningún problema ni existen perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por tanto la Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta Dominio Pleno a las Srs: 1. YOLANDA LOPEZ, mayor de edad, hondureña y vecina de este Municipio, con identidad 0405-1962-00096 inmueble urbano ubicada en B° San Pedrito, el valor catastral es de L. 39,072.00, el 10% del valor catastral es de L. 3,907.00 inscrito en el inciso "A" Folio "191". 2. CRISTIAN FRANCISCO ESTEVEZ ALVARADO mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1998-00363 inmueble urbano ubicado en B° Berlin, Valor catastral es de L. 70,412.50, el 10% del valor catastral es de L. 7,041.00 inscrito en el inciso "B" Folios "191-192". 3. JESUS ESPINOZA, mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1967-00104 inmueble



Municipalidad de Copán, Copán



urbano ubicado en B° Pashapa, valor catastral es de L. 29,353.20 el 10% del valor catastral es de L. 2,935.00 inscrito en el inciso "C" Folio "19".

4. JESUS ESPINOZA mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1967-00104 inmueble urbano ubicado en B° La Cap valor catastral es de L. 34,428.00 el 10% del valor catastral es de L. 3,442.80 inscrito en el inciso "D" Folios "192-193".

5. JESUS ESPINOZA, mayor de edad hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1967-00104 inmueble urbano ubicado en B° Mercedes, valor catastral es de L. 111,064.40, el 10% del valor catastral es de L. 11,106.44 inscrito en el inciso "E" Folio "193".

6. JESUS ESPINOZA mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1967-00104 inmueble urbano ubicado en B° Mercedes, valor catastral es de L. 81,360.40, el 10% del valor catastral es de L. 8,136.04 inscrito en el inciso "F" Folios "193-194".

7. JESUS ESPINOZA, mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1967-00104 inmueble urbano ubicado en B° Mercedes, valor catastral es de L. 83,898.00 el 10% del valor catastral es de L. 8,389.80 inscrito en el inciso "G" Folios "194".

8. JESUS ESPINOZA mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1967-00104 inmueble urbano ubicado en B° Mercedes valor catastral es de L. 160,637.80 el 10% del valor catastral es de L. 16,063.78 inscrito en el inciso "H" Folio "195" todos inscritas en el libro de Dominios Plenos que lleva la Municipalidad.

- X- INFORMES: A) El Sr. Dher Jossué López Tesorero Municipal dió a conocer la modificación presupuestaria, la cual se detalla de la siguiente manera:

EXPEDIENTE: 358 INGRESO

Ampliación por L. 775,985.95 22.1.1.01.01.01 11-001-01 L. 775,985.95

TOTAL DE INGRESO L. 775,985.95

EGRESO

Amortización a préstamo Bancario concedido por Banco de Occidente (Intereses)

9900000001000 72220 11-001-01 L. 145,008.99

Amortización a préstamo Bancario concedido por Banco de Occidente

Capital: 9900000001000 72120 11-001-01 L. 630,976.96

TOTAL DE EGRESO L. 775,985.95

DISMINUCIÓN EXPEDIENTE: 357 (INGRESO)

Disminución por L. 775,985.95 22.1.1.01.01.01 11-001-01 L. 775,985.95

TOTAL DE INGRESO L. 775,985.95



Municipalidad de Corquín, Copán



EGRESO

Construcción de muro en campo de Fútbol en la Comunidad de Poterillos

14 01 001 000 001 47110 11-001-01 L. 450,000.00

Construcción de techumbre en cancha en B. San Pedro L. 325,985.95

TOTAL DE EGRESO L. 775,985.95

misma ampliación que luego de ser explicada fue aprobada por la Corporación Municipal por unanimidad. B)- El Sr. Manuel Alberto Justino Jefe de la Unidad Técnica Municipal dió a conocer mediante dispositivos un informe de los proyectos que se han estado ejecutando en los últimos meses detallando los así: En el Programa de Caminos Productivos: 1 Pavimento tramo uno: Losa de 15cms, curado, cortado y vibrado con junta asfáltica, presupuesto asignado por la SIT L. 845,138.00 precio contractual cotizado L. 850,000.00, contraparte Fondos Municipales L. 4,862.00 el cual ya está terminado. 2. Pavimento tramo dos, presupuesto asignado por la SIT L. 774,110.20, la contraparte Municipal según convenio L. 71,027.80, precio contractual L. 850,000.00 total de contraparte Municipal L. 75,889.80, dicho obra está en un 98% de ejecución, siendo el contratista el Sr. Ivan Antonio Reyes. De lo cual a manera de sugerencia expone hacer de ser posible una OBRA ADICIONAL para protección de hombros de las tramas de pavimento del Programa de Caminos Productivos y que tengan mayor duración. La opción es la construcción de Losa de 0.10cm x 0.60 de ancho x 680mi de concreto hidráulico el presupuesto aproximado sugerido es de 325 bolsas de cemento, 40m³ de grava mixta, y pago de mano de obra que sería el aporte de las comunidades beneficiarias; por tanto la Corporación Municipal luego de analizar dicha sugerencia ACUERDA: Aportar los materiales para llevar a cabo la losa de protección en las tramas de pavimento y que las Comunidades aporten la mano de obra calificada y no calificada, así mismo sean ellos quienes hagan la negociación con el contratista. 3. Construcción de Caja Puente de 4m x 6m en la Comunidad de Gualme, presupuesto asignado por la SIT L. 380,751.80, precio contractual es de L. 373,140.00 de lo cual hay un excedente de L. 7,611.80 y deben ser utilizados siempre en el mismo proyecto. 4). Reparación de carretera Corquín - límite con Belén Ocotepeque según contrato N° SIT-CO- 008-2023 denominado: Mantenimiento de la Red no pavimentada tramo libramiento Corquín-



Municipalidad de Corquín, Copán



Ruta CA-4, ruta 132 Corquín límite con Orocopaque, 10.2 kilómetros, la compañía ejecutora es PROCONSA y subcontratista CONELCO, los fondos son gubernamentales, la contraparte Municipal asumida es proveer el total de material para el taladro requerido, el cual ha sido proveído por el Sr. Jorge Abraham Estévez Orellana de la Comunidad de Boherillas, la cantidad utilizada hasta la segunda semana de Septiembre es de 1922 volquetes (L. 5). Proyecto de Agua del Casco Urbano; el cual está siendo ejecutado por la Empresa Lempira S. de R. L. a petición de la Corporación Municipal el técnico de UTM presentó a la Corporación Mpal. de nuevo la orden de cambio que se recibió por parte de la Empresa Lempira S. de R. L. en el cual están los incrementos que sufrieron las actividades dentro del presupuesto, así como las actividades nuevas que surgieron; las cuales se analizaron detalladamente cada una de las partes de la orden de cambio, lo que significa que hay un incremento de L. 1,742,818.15 para lo cual a partir de la aprobación de la orden de cambio se hará el respectivo adendum del contrato para hacer la ampliación en el presupuesto, siendo que el presupuesto del proyecto de agua potable contractual de la Empresa Lempira S. de R. L. es de L. 9,289,264.68 encontrándose en un porcentaje de avance del 89%; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar cada parte de las actividades y habiendo evacuado las dudas ACUERDA APROBAR el incremento de L. 1,742,818.15 en el proyecto de Agua para el casco urbano siendo el monto total final del Proyecto de L. 11,032,082.83. Así mismo dió a conocer el Técnico de la UTM que se recibió una solicitud de prórroga de dos meses por parte de la Empresa Lempira S. de R. L. para la finalización del proyecto de agua; ya que el plazo de ejecución contractual era con fecha 23 de Septiembre 2023; ya que debido a algunos inconvenientes señalados no ha sido posible finalizarlo en la fecha señalada; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar dicha solicitud ACUERDA conceder la prórroga solicitada de dos meses más a la Empresa Lempira S. de R. L. para la finalización y entrega del proyecto de agua siendo el plazo de finalización el 23 de Noviembre 2023. C).- El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió a conocer que los de COMANDO SUR a mediu

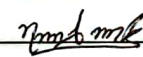


Municipalidad de Corquín, Copán

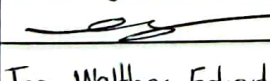


das del mes de Octubre finalizarán con la Construcción del Hogar Materno; por lo que comenta que para el día de la entrega se haga un pequeño evento. Así mismo el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal de ser posible dar los días lunes y martes con cargo de dos días a las vacaciones a los empleados Municipales, ya que de Gobernación aprobó el Feriado morazanico desde el día miércoles; por tanto la Corporación Municipal autoriza conceder los días Lunes 02 y Martes 03 de Octubre 2023 con cargo de dos días a las vacaciones de los Empleados Municipales. Continúa informando el Sr. Alcalde Mpal. que el día Martes 26 de Septiembre se realizará una reunión con PMA, líderes de la Comunidades beneficiadas para socializar el proyecto y miembros de CODEM a partir de las 9:00 A.M. Las próximas sesiones Ordinarias de Corporación Municipal quedan programadas para los días Lunes 9 y 30 de Octubre 2023. XL. No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados, el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió por concluida la Sesión, siendo las 4:20 P.M.

Unilcar Paz Mejía  María Cordelia Monge  Luis Fernando Alvarado
Alcalde Municipal Vice-alcaldesa Municipal Regidor N°1.

Sandra Romero 

Sra. Sandra Romero Lic. Nely Suyapa Perdomo Ing. Leonardo Gómez
Regidor N°2 Regidor N°3 Regidor N°4

 Ing. Walther Edgardo Melgar Sra. Oneida Nchemy Lara Sra. Wendy Yanet Romero
Regidor N°5 Regidor N°6 Regidor N°7

 Sr. Jesús Espinoza  Yeni Carolina Urrea Ayula
Regidor N°8 Secretaria Municipal.